

76147400300120210031700

Diana Patricia Gil Henao <d.patric@hotmail.com>

Vie 10/09/2021 9:25 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: elibethpnc@hotmail.com <elibethpnc@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (111 KB)

Allega liquidación del crédito.pdf;

Cordial saludo,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago

Asunto:Allega liquidación del crédito

Folios: 1

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el presente correo se remite con copia a la parte demandada.

Con sentimientos de respeto y consideración.

...

Diana Patricia Gil Henao
Abogada

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago
Valle del Cauca

Referencia : Proceso Ejecutivo singular.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Martha Elizabeth Zamora C.
Radicado : 2021-317

DIANA PATRICIA GIL HENAO, abogada con Tarjeta Profesional No. 231.209 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificada con C.C No. 1.088.291.054 expedida en Pereira, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte actora, de manera respetuosa me permito allegar liquidación del crédito en los siguientes términos:

Nro.	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			DIAS	CAPITAL	INTERES MORA	INTERES CAUSADO Y NO PAGADO	TOTAL
	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA					
PAGARÉ								1	2,20%		
894733	2021	6	18	2021	9	30	103	\$ 12.316.968,00	\$ 930.341,65	\$ 1.550.326,00	\$ 14.797.635,65
TOTALES								\$ 12.316.968,00	\$ 930.341,65	\$ 1.550.326,00	\$ 14.797.635,65

CAPITAL	\$ 12.316.968,00
INTERES CAUSADO Y NO PAGADO	\$ 1.550.326,00
INTERES DE MORA	\$ 930.341,65
TOTAL	\$ 14.797.635,65

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: Catorce millones setecientos noventa y siete mil seiscientos treinta y cinco pesos moneda corriente. **(\$14.797.635,65)**

Atentamente,


DIANA PATRICIA GIL HENAO
C.C. No. 1.088.291.054 de Pereira.
T.P. No. 231.209 del C.S de la J.